RESOLUCION IM Nº 0657/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A INDALCO SRL RUC 80026638 - 2, PARA "ADQUISICIÓN DE CALZADOS PARA ALUMNOS", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA A SER UTILIZADOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION.....

Concepción, 16 de abril de 2013.

VISTA: El Dictamen de recomendación de adjudicación para "Adquisición de calzados para alumnos" para funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción.

CONSIDERANDO:

QUE: El mencionado Dictamen recomienda la adjudicación a INDALCO SRL RUC 80026638-2, para "Adquisición de calzados para alumnos" para funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción.

QUE: La modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su Art. 16 inc. c CONTRATACION DIRECTA.

QUE: La Ley Orgánica Municipal en su Art. 51 inc. j otorga competencia al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

R E S U E L V E

Art. 1º) **ADJUDICAR** a **INDALCO SRL RUC 80026638 - 2**, para **"ADQUISICIÓN DE CALZADOS PARA ALUMNOS"** para la Escuela Taller de Concepción por un monto de **Gs.11.160.000 (Guaranies Once millones ciento sesenta mil.)** según Contrato cerrado suscripto.

Art. 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción · Paraguay

Ing. Alejandro Urbieta Cáceres
Intendente Municipal